



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago a Copymax

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. Candelaria Inés Herrera informando que la firma Copymax de Moyano Nelson realizo 45.903 fotocopias para la confección de apuntes en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa – Compulsa Abreviada n° 195/2022, se adjudicó a la la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 1.400.000 copias a razón de \$ 4.25 cada copia,

que a la fecha se han abonado 1.201.423 copias de la referida Contratación Directa por lo que es posible abonar las fotocopias informadas;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson de \$195.089,75 (pesos cientos noventa y cinco mil ochenta y nueve con 00/100), en concepto de 45.903 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.